

toria referente al procesado en el sumario número 273 de 1965, Jesús Granja Otero.—(2.633.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en los sumarios números 267, 278 y 328 de 1965, Francisco Esteban López.—(2.629, 2.630 y 2.631.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 182 de 1949, «un tal Pepe».—(2.635.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por virtud del presente, y por haberlo así acordado en auto del día de la fecha, dictado en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 16, de 1965, seguidas contra otros y el presunto inculgado José Gonzalo Rueda Alba, de cuarenta y nueve años, casado, chófer, natural de Torrox (Málaga) y vecino de Valencia, con último domicilio conocido en

la calle Omet, número 6, 3.ª puerta, en la actualidad en ignorado paradero, por delito de conducción temeraria, se notifica al citado inculgado la mencionada resolución acusatoria, así como la conclusión de dichas diligencias, y se le emplaza para que dentro de los cinco días siguientes, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca a usar de su derecho.

Dado en San Clemente a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.632.

*

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, informándole del derecho a personarse en las diligencias preparatorias número 22 de 1966, tramitadas como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 7 del pasado mes de mayo a la altura del kilómetro 110,750

de la carretera R. N. 1, Madrid-Irún, a don Juan Ignacio Escasany Auzeil, domiciliado actualmente en Buenos Aires (República Argentina) y anteriormente en «O Cours Bosquet» (Francia), propietario del turismo marca «Citroen», matrícula 397-JK-64, que resultó con diversos desperfectos en referido accidente.

Dado en la villa de Sepúlveda a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—2.634.

Por virtud de la presente se notifica en forma a Rafael Cosin Moreno, cuyo último domicilio lo tuvo en Jubera y actualmente marchó a León, ignorándose su domicilio, haber quedado cancelado el embargo que fué trabado sobre la motocicleta de su propiedad matrícula T-16805, marca «Isseta-Carro», pudiendo por tanto disponer libremente de ella en las D. P. Ley del Automóvil, seguidas ante el suprimido Juzgado de Medinaceli con el número 4 de 1965.

Dado en Almazán a 23 de junio de 1966. El Secretario judicial (ilegible).—2.618.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la licitación para adquirir anteojos prismáticos.

Teniendo necesidad de adquirir anteojos prismáticos, se admiten proposiciones y muestra hasta las trece horas del día 11 de julio de 1966 en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) calle Guzmán el Bueno, número 122, en Madrid, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 22 del citado mes de julio, en la Mesa de contratación de la mentada Dirección General.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de Armamento durante los días hábiles y horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por él o los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marcelino Crespo Crespo.—3.832-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 100.000 tubos de aluminio litografiados de 22 x 120 para pasta dentífrica.

Hasta las once horas del día 28 de julio de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 69-1.º).

Lote número ocho

100.000 tubos de aluminio litografiados de 22 x 120 para pasta dentífrica, al precio límite de 1,80 pesetas unidad.

Las ofertas serán hechas por la totalidad del citado lote.

Se admite la concurrencia simultánea de tubos de procedencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.895-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 400 kilos de esencia especial para agua de colonia.

Hasta las doce horas del día 28 de julio de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 70-1.º).

400 kilos de esencia especial para agua de colonia, al precio límite de 1.250 pesetas kilo.

Las ofertas se harán por la cantidad total del producto citado.

Antes del día 18 de julio próximo los ofertantes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Embajadores, 75, Madrid), muestras del producto que ofrecen para proceder a su análisis previo y en la cantidad de 250 gramos de esencia.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de junio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.694-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja pienso.

El día 29 de julio próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales sito en el jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición por el sistema de concurso de 2.615,23 quintales de paja pienso, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, ilustre Ayuntamiento de esta ciudad y en el de este Organismo.

El precio límite que regirá en esta compra quedará reservado hasta tres días antes de la celebración del acto del concurso, en cuya fecha será expuesto en los tabloneros de anuncios antes citados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en quintuplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de 3 pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 22 de junio de 1966.—El Comandante Secretario.—3.852-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña ranchos.

El día 30 de julio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 10.186,50 Qms. de leña ranchos para Valladolid; 1.266,30, Salamanca; 104,35, Segovia; 1.297, Zamora, y 258, Medina del Campo, durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, y la original, reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de junio de 1966.—El General Presidente.—3.850-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña para ranchos.

A las once horas del día 28 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de concurso, a la adquisición de leña para ranchos, en las cantidades que a continuación se indican, con destino a los establecimientos de Intendencia que también se expresan, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 100 pesetas el Qm.

	Qms.
Almacén de Madrid	72.862
Depósito de Torrelodones	7.896
Depósito de Alcalá de Henares	7.889
Depósito de Aranjuez	280
Depósito de Cáceres	6.473
Depósito de Toledo	664
Depósito de Avila	753

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1966.—3.860-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja para pienso.

A las diez horas del día 28 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la adquisición de paja para pienso en las cantidades que a continuación se indican, con destino a los establecimientos de Intendencia que también se expresan:

	Qm.
Almacén Regional de Madrid ...	13.074,39
Depósito de Torrelodones	428,55
Depósito de Avila	657,84
Depósito de Ciudad Real	161,53
Depósito de Cáceres	485,46

El precio límite máximo para todas las plazas es el de 175 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada con póliza de cinco pesetas la original y las copias firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe de anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1966.—3.830-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

A las diez horas del día 30 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de concurso, a la adquisición de 14.344 Qms. de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, siendo el precio límite máximo el de 885 pesetas cada Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1966.—3.861-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de una máquina rectificadora Universal.

Este Taller con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por contratación directa para la adquisición de una máquina rectificadora Universal, por un precio límite de ochocientos setenta mil pesetas (870.000 ptas.).

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de los interesados en la sala de visitas de la portería.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 27 de julio de 1966.—3.831-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Tarragona.

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Tarragona por un presupuesto de contrata de 2.056.724,78 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro general de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 3.703-A

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Avila

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Avila por un

presupuesto de contrata de 2.391.690,89 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro general de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 3.701-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en La Coruña.

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en La Coruña por un presupuesto de contrata de 1.939.403,07 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro general de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 3.699-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Abechucco (Vitoria).

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Abechucco (Vitoria) por un presupuesto de contrata de 2.007.988,72 pesetas, que servirá de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando

sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro general de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 3.698-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del Hogar Infantil en Guadalajara.

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de terminación del Hogar Infantil en Guadalajara por un presupuesto de contrata de 3.790.584,18 pesetas, que servirá de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro general de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 3.702-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Internado femenino, anexo a Albergues «San Rafael» y «Divino Maestro», en Córdoba.

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Internado femenino, anexo a Albergues «San Rafael» y «Divino Maestro», en Córdoba, por un presupuesto de contrata de 1.736.978,36 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando

sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro general de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 3.700-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras del «Proyecto de supresión del paso a nivel en el cruce de San Feliu de Llobragat (Barcelona) del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y la carretera nacional número II, de Madrid a Francia por la Junquera. Presupuestos parciales 1, 2 y 4».

Hasta las doce horas del día 27 de julio del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Contratación (Nuevos Ministerios), proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 36.133.389,62 pesetas.

La fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata asciende a 722.667,79 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 29 de julio del corriente año a las doce horas.

Previamente al acto de apertura de pliegos se notificará el resultado de las Empresas admitidas para participar en este concurso-subasta.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción, ajustándose el modelo de proposición y los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre A.—Los licitadores presentarán en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse las obras objeto de concurso-subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, o en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado, y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Sobre B.—A dicha documentación se acompañará en un sobre cerrado y lacrado, la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresarse en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta, y ser firmado por el licitador.

Sobre C.—Se presentará asimismo en un sobre cerrado y lacrado, certificación acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción por el licitante de superestructuras ferroviarias, hormigón pretensado y riegos asfálticos, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), vecino de provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—3.873-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras de fábrica del proyecto de ampliación de la estación depuradora en la sierra de La Espada, provincia de Murcia (concepto I).

Autorizada esta Mancomunidad por Orden ministerial de Obras Públicas de 11 de junio en curso para anunciar subasta de las obras de fábrica del proyecto de ampliación de la estación depuradora en la sierra de La Espada, provincia de Murcia (concepto I), cuyo presupuesto de contrata se eleva a 8.018.266,94 pesetas, se anuncia la misma con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado y que se halla de manifiesto para su examen en las oficinas de este Organismo, en horas hábiles, desde esta fecha hasta la en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, que vencerá a las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría General de la Mancomunidad, hasta las trece horas del último día del término antes indicado, y deberán ir extendidas en pliego reintegrado con timbre móvil de tres pesetas, firmado por el licitador y consignando en la portada la denominación de la obra a que se licita.

Será requisito necesario para acudir a una subasta acreditar la constitución previa a una fianza provisional de 160.365,34 pesetas, 2 por 100 del presupuesto total de obra, y podrá depositarse en metálico

o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la de la Mancomunidad. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Con cada proposición se presentará, por separado en sobre abierto y, cuando proceda, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Tratándose de personas jurídicas, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que acrediten al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla. También en este caso acompañarán certificación relativa a incompatibilidades a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Declaración para las personas naturales y certificación en caso de Sociedades, de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias impeditivas que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales e impuestos.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Cartagena en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de aquéllas ante la Mesa de contratación al efecto designada y asistencia de Notario, la que acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica del proyecto de ampliación de la estación depuradora en la sierra de La Espada, provincia de Murcia (concepto I), se comprometo (en nombre propio o de la Sociedad a quien represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (consignese el precio en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 21 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—3.712-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de elevación de aguas del canal de Cubillas, en la finca «El Chaparral» (Granada).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de elevación de aguas del canal de Cubillas, en la finca «El Chaparral» (Granada), con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón novecientas ochenta mil cuatrocientas cincuenta pesetas con noventa y un céntimos (1.980.450,91 pesetas), y una fianza provisional de treinta y nueve mil seiscientos diez pesetas (39.610 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los

datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Gavinet, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 1 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.855-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de edificio para aprisco en el Centro Cooperativo de la finca «Sillar Baja», en término de Diezma (Granada).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de edificio para aprisco en el Centro Cooperativo de la finca «Sillar Baja», en término de Diezma (Granada), con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos ochenta y un mil novecientas ochenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos (1.681.987,93 ptas.), y una fianza provisional de treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesetas (33.640 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Gavinet, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 1 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego

de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.856-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de instalaciones mecánicas para alimentación en los establos para ganado vacuno lechero en el Centro Cooperativo de la finca «El Benzairé», en la zona regable del Cacín (Granada).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalaciones mecánicas para alimentación en los establos para ganado vacuno lechero en el Centro Cooperativo de la finca «El Benzairé», en la zona regable del Cacín (Granada), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientos dieciséis mil trescientas noventa y dos pesetas con quince céntimos (3.916.392,15 pesetas), y una fianza provisional de setenta y ocho mil trescientas veintiocho pesetas (78.328 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 1 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.857-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de fábrica en los establos para ganado vacuno lechero en el Centro Cooperativo de la finca «El Benzairé», en la zona regable del Cacín (Granada).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de fábrica en los establos para ganado vacuno lechero en

el Centro Cooperativo de la finca «El Benzairé», en la zona regable del Cacín (Granada), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones seiscientos ochenta y ocho mil treinta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (3.688.033,77 ptas.), y una fianza provisional de setenta y tres mil setecientos sesenta y una pesetas (73.761 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 1 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 11 de agosto de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.854-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Valencia del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local destinado para almacén en las localidades de Utiel y Liria, de esta provincia.

En virtud de la autorización concedida por la Superioridad, esta Jefatura Provincial anuncia concurso público para el arrendamiento de un local destinado al almacenamiento de productos en Utiel y Liria, de esta provincia.

El pliego de condiciones técnico-administrativas se halla a disposición de cuantos les pueda interesar en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial, sita en la calle de Salamanca, 14.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Valencia desde esta fecha hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, tomando para este cálculo la fecha última de publicación.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se señala a continuación y se expedirán en pliego reintegrado con seis pesetas, de acuerdo con la Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en pliegos cerrados y consignando en su exterior: «Concurso para el arrendamiento de un local en ...»

El acto de apertura de los pliegos presentados será público, efectuándose en los locales de la Jefatura del Servicio Nacio-

nal del Trigo de Valencia, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, ante una Junta constituida por el Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, el Abogado del Estado, el Interventor provincial de Hacienda, un Notario del Colegio de esta capital y el Secretario Administrador, que actuará como Secretario de Mesa.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones que han de regir en el concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén del Servicio Nacional del Trigo, ofrece a ese Servicio un local de planta baja, sito en la calle, número, de (Valencia), con una superficie útil de metros cuadrados, con una altura de metros, siendo los muros de y centímetros de espesor, capaces para resistir trigo u otros cereales a granel hasta metros de altura, por la cantidad anual en concepto de alquiler de pesetas.

Presta su conformidad al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Valencia, 22 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Juan Vernetta.—3.715-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Sindicato Nacional de Industrias Químicas por la que se anuncia concurso para contratar la impresión del «Boletín de Información Estadística» de esta Rama de la Producción.

El Sindicato Nacional de Industrias Químicas, convoca concurso público para la impresión del «Boletín de Información Estadística» de esta Rama de la Producción.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor del Sindicato, San Bernardo, 62, planta segunda, en Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día decimoquinto de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso público se celebrará en el Sindicato Vertical de Industrias Químicas, y en su domicilio de San Bernardo, 62, de esta capital, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Jefe nacional, Alberto García Ortiz.—3.704-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en el Centro de Formación Profesional Acelerada de La Línea de la Concepción (Cádiz).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en el Centro de Formación Profesional Acelerada de La Línea de la Concepción (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas

2.187.939,78, importando la fianza provisional 43.758,80 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la CNS de Cádiz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la CNS citada en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada CNS a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.707-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un ascensor en la Casa Sindical Provincial de Burgos.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de un ascensor en la Casa Sindical Provincial de Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 691.208 pesetas, importando la fianza provisional 13.824,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la CNS de Burgos y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la CNS citada en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada CNS a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.708-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Agreda (Soria) por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Desiertas la primera y segunda subastas de 13.154 chopos en pie en la finca de la Dehesa, de este Ayuntamiento, cuyos anuncios aparecieron en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1966, y número 102, de 29 de abril, y «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de 4 de febrero, y número 49, de 27 de abril, y cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento convoca nuevas subastas, bajo nueva tasación que rebaja en un cuarenta por ciento la primera, de forma que el objeto, tipo de licitación y garantías provisionales quedan en la siguiente forma:

Objeto: Ejecución de los aprovechamientos citados en tres subastas:

Primera subasta: 6.001 chopos en pie.
Segunda subasta: 3.450 chopos en pie.
Tercera subasta: 3.703 chopos en pie.

Tipo de licitación (rebajado en un 40 por 100 queda así):

Primera subasta: 371.900 pesetas.
Segunda subasta: 322.000 pesetas.
Tercera subasta: 354.700 pesetas.

Garantía provisional: Primera subasta: 11.100 pesetas.

Segunda subasta: 9.700 pesetas.
Tercera subasta: 10.600 pesetas.

Permanecen vigentes las demás condiciones de los anuncios publicados en los periódicos oficiales citados, excepto los siguientes:

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 5 de septiembre próximo inclusive, en esta Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: El día 6 de septiembre, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Segundas subastas: Si quedaran desiertas estas primeras podrá presentarse proposiciones para las segundas, en el mismo lugar y horas, durante los días hábiles comprendidos entre el 7 y el 17 de septiembre, inclusivos, y se abrirán las plicas, en el mismo lugar y hora, del 19 de septiembre.

Agreda, 18 de junio de 1966.—El Alcalde.—5.117-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de construcción de una fuente luminosa en la plaza de Zabalburu.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación del proyecto de construcción de una fuente luminosa en la plaza de Zabalburu.

Para la validad del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 2.800.000 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 58.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 112.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de la construcción de una fuente luminosa en la plaza de Zabalburu se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 18 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.726-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de refuerzo de la tubería de impulsión desde el depósito de Matalobos hasta el regulador de Begoña.

Por el presente anuncio se saca a la subasta la contratación de las obras de refuerzo de la tubería de impulsión desde el depósito de Matalobos hasta el regulador de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.209.936,19.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 24.198,72 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 48.397,44 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de refuerzo de la tubería de impulsión desde el depósito de Matalobos hasta el regulador de Begoña, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 18 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alumbrado moderno de la avenida de José Antonio, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la presente subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El objeto serán las obras de pavimentación y alumbrado moderno de la avenida de José Antonio, de esta ciudad.

2.ª El tipo máximo de subasta será de 965.192,95 pesetas, no admitiéndose ninguna proposición que sobrepase la cantidad antes citada.

3.ª Las obras deberán realizarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva de las mismas, corriendo la fiscalización de las mismas a cargo de los Técnicos municipales que la Corporación designe.

4.ª El pago de las obras se hará en cuatro plazos y por cuartas partes de la cantidad convenida. El primero se hará a mitad de las mismas, previa certificación técnica de estar realizadas conforme a proyecto. El segundo, al final de aquéllas, previa comprobación, y las dos siguientes, a los seis y doce meses de la terminación.

5.ª Las proposiciones deberán ser conjuntas para la pavimentación y el alumbrado, admitiéndose aquellas que sólo se refieran a una de las dos cosas.

6.ª El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde se podrán presentar plicas desde las nueve a las catorce horas, durante cualquiera de los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente al que termine el plazo para su presentación.

8.ª La garantía provisional será de 19.303,85 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe total del remate.

9.ª Las proposiciones se redactarán conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimentación y alumbrado moderno de la avenida de José Antonio, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Declaro asimismo bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Callosa de Segura, de de 1966.
(Firma del proponente.)

Callosa de Segura, 20 de junio de 1966.
El Alcalde.—3.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y reparación de aceras de varias calles de esta ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la presente subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El objeto será las obras de pavimentación y reparación de aceras de varias calles de esta ciudad.

2.ª El tipo máximo de subasta será de 933.717,86 pesetas, no admitiéndose ninguna proposición que sobrepase la cantidad antes citada.

3.ª Las obras deberán realizarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva de las mismas, corriendo la fiscalización a cargo de los Técnicos municipales que la Corporación designe.

4.ª El pago se hará en cuatro plazos y por cuartas partes de la cantidad convenida. La primera se hará a mitad de las mismas, previa certificación técnica de estar realizadas conforme al proyecto. El segundo, al final de aquélla, previa comprobación, y los dos siguientes, a los seis y doce meses de la terminación.

5.ª El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal donde se podrán presentar plicas desde las nueve a las catorce horas, durante cualquiera de los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al que termine el plazo para su presentación.

7.ª La garantía provisional será de 18.674,35 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe total del remate.

8.ª Las proposiciones se redactarán conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimentación y reparación de aceras de varias calles, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Declaro asimismo bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Callosa de Segura de de 1966.
(Firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones deberán ser conjuntas para todas las calles, no admitiéndose aquellas que sólo se refieran a una de ellas o a varias.

Callosa de Segura, 20 de junio de 1966.
El Alcalde.—3.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones, como desdoblamiento del actual existente, en la partida de Cortes de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la construcción de un Grupo Escolar de seis secciones, como desdoblamiento del actual existente, en la partida de Cortes de esta villa, bajo el tipo de ochocientos veintiocho mil setecientos ochenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos (828.782,69), a la baja.

El plazo para la construcción será de un año, a partir de la adjudicación definitiva. Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina. La garantía provisional es de veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas (24.875), consignada en Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, y la definitiva, en el seis por ciento del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta. La apertura de plicas, que irán debidamente reintegradas, se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se fijan se entienden referidos a días hábiles. En el presupuesto extraordinario consta crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia. Esta subasta no precisa de autorización superior.

La duración del contrato es de un año. El pago se efectuará en la forma prevista en el pliego de condiciones administrativas. Los gastos de este expediente serán de cuenta del rematante; son de cuenta del Ayuntamiento los honorarios técnicos de confección del proyecto y dirección de la obra, y las acometidas de agua y luz.

Si esta subasta se declarase desierta por falta de licitadores admitidos, se celebrará una segunda dentro de los ocho días siguientes a ésta, en las mismas condiciones e igual tipo de licitación, y si esta segunda también se declarase desierta, se celebrará una tercera ocho días después de la segunda, en las mismas condiciones, sin otro anuncio, y con un aumento de un diez por ciento en el tipo de licitación; el plazo de ocho días se contará desde el siguiente al fijado para la celebración de la anterior, pudiendo presentarse las proposiciones hasta las trece horas del día anterior del fijado para la celebración.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, con carnet de identidad número, y carnet adecuado de Empresa constructora número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la partida de Cortes de esta villa, como ampliación al actualmente existe, Juan XXIII, se comprometo a realizar las obras del proyecto con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Catarroja, 21 de junio de 1966.—El Alcalde, Miguel García.—3.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la instalación electromecánica y obras de albañilería de una fuente luminosa cambiante para la plaza del Seis de Agosto de esta localidad.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del concurso: Instalación electromecánica y obras de albañilería de una fuente luminosa cambiante para la plaza del Seis de Agosto, con arreglo al proyecto (segunda solución) de la Oficina Técnica Carlos Bulgas, de Barcelona y aprobado por el ilustre Ayuntamiento pleno en sesión de 30 de marzo último.

Duración del contrato: La instalación cuyas obras deberán llevar el ritmo de las de urbanización de dicha plaza, estarán terminadas cuando éstas.

Importe del concurso: A la baja, de 1.830.271 pesetas (un millón ochocientos treinta mil doscientas setenta y una pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 37.454 pesetas, y la definitiva el doble, que habrá de constituirse precisamente en metálico o valores públicos y podrá

hacerse en la forma que indica el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Con arreglo al párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación, los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría general del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza acompañará también declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial mayor, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución con igual bastanteo.

Celebración del concurso: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la instalación electromecánica y obras de albañilería de una fuente luminosa cambiante en la plaza del Seis de Agosto, en Gijón, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., se comprometo a su realización por la cantidad de ... pesetas (en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 16 de junio de 1966.—El Alcalde.—5.096-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Abastos de Saavedra Fajardo.

Objeto de la subasta: Obras de reforma y ampliación del Mercado de Abastos de Saavedra Fajardo.

Tipo de licitación: 19.500.000,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Fianza provisional: 212.500 pesetas.

Fianza definitiva: La cuantía que resulte de aplicar el doble porcentaje establecido para la provisional a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo

de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 19, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Abastos de Saavedra Fajardo, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 21 de junio de 1966.—El Alcalde. 3.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fructuoso de Bages por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del nuevo alumbrado público general de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca al concurso la ejecución del nuevo alumbrado público general, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El precio que se toma como base en el presente concurso es de cuatrocientas noventa y nueve mil setecientos ochenta pesetas, determinándose la preferencia por el conjunto de las siguientes circunstancias: menor cuantía del importe ofrecido para la obra, mayor calidad de los materiales a emplear, referencias y solvencia del concursante y plazo de garantía.

El plazo de ejecución de la obra máximo será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva, debiendo empezarse al mes de dicha adjudicación.

Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la fianza del 2 por 100 del tipo.

Se observarán en el concurso las prescripciones contenidas en el artículo 40 y concordantes del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las obras se hará por la Depositaria mediante certificaciones parciales de la obra expedidas por el Director técnico y aprobadas por el Ayuntamiento, debiendo ser la última de 200.000 pesetas, a percibir de acuerdo con las normas establecidas por la excelentísima Diputación Provincial para las obras de planes bienales de la Comisión de Cooperación Provincial a los servicios municipales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la fianza provisional del 2 por 100 del tipo, que en la definitiva se elevará al 4 por 100, se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de la obra

del nuevo alumbrado público general de San Fructuoso de Bages», junto con una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente por medio de poder que será bastantado por el Secretario del Ayuntamiento y extendidas en papel de timbre del Estado correspondiente. Las Memorias, informes, proyectos, detalles de elementos, materiales y precios deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, en su salón de Sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los de término de presentación de pliegos en la Secretaría Municipal, que será hasta las dieciocho horas, excepto si se trata de sábado, en cuyo caso será hasta las catorce horas, del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al en que se termine la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y habitante en la calle ..., número ..., en nombre propio (o representación de ...), bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrá de regir en el concurso de las obras del nuevo alumbrado general de San Fructuoso de Bages, se comprometo a ejecutar dichas obras con los elementos, materiales, forma, precio, plazo de ejecución y garantía y con las facilidades siguientes: ... (describirlas con todo detalle a continuación o en los proyectos o presupuestos adjuntos).

(Fecha y firma del proponente.)

San Fructuoso de Bages, 7 de junio de 1966.—El Alcalde, Valentín Clusellas. 5.090-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto modificado para el acondicionamiento de la pavimentación del paso superior al ferrocarril en la calle Luis Montoto y sus accesos.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto modificado para el acondicionamiento de la pavimentación del paso superior al ferrocarril en la calle Luis Montoto y sus accesos, cuyo importe asciende a 1.826.600,96 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece y treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores, la can-

idad de 39.465,51 pesetas, bien en las Arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado, o en Cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 78.931,03 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la su-

basta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto modificado para el acondicionamiento de la pavimentación del paso superior al ferrocarril en la calle Luis Montoto y sus accesos, conformándo-

se con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.862-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo solicitado Banco Pastor, S. A., la cancelación total de la fianza individual constituida para garantizar la gestión del ex Habilitado de Clases Pasivas don Ramiro Penamanso, se hace público por medio del presente que si en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, no se ha promovido reclamación contra la misma por ningún poderdante, se procederá a la cancelación interesada con devolución de su importe.

La Coruña, 8 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga.—1.242-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento dieciséis del año mil novecientos sesenta y dos, de los de este Juzgado, seguido contra otros y Francisco Pérez Garrido, se ha dictado sentencia, que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.575.—En la villa de Madrid a veintuno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número ciento dieciséis del año mil novecientos sesenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra ... y Francisco Pérez Garrido, socio del anterior, y cuyas demás circunstancias personales no constan.—Fallo que declarando como declaro la inexistencia de delito monetario en los hechos que dieron lugar a la instrucción de este procedimiento, debo absolver y absuelvo libremente a ... y Francisco Pérez Garrido, debiendo procederse al archivo de las actuaciones, previa notificación de esta sentencia a los interesados, sin ulterior trámite.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral (firmado y rubricado).—Publicación.—La anterior sentencia fué dada, leída y publicada por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios que la suscribe, en audiencia pública y en la Sala del Juzgado el mismo día de su fecha. De lo que yo, el Secretario, doy fe.—L. Crespo (firmado y rubricado).»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Francisco Pérez Garrido, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(2.614.)

*

En el expediente número cuatrocientos cincuenta y ocho, del año mil novecientos cincuenta y uno, de los de este Juzgado, seguido contra don José Doménech Mata y otros, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.531.—En la villa de Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, tramitado con el número cuatrocientos cincuenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y uno, por delito monetario, contra; José Doménech, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Barcelona, hijo de José y Claudia y vecino de Tánger; ...; llamados por edictos, de los que sólo ha comparecido en autos personalmente José Doménech ...; y Fallo.—Que debo de condenar y condeno a los inculcados

Que asimismo debo condenar y condeno a los ... y a José Doménech Mata como penalmente responsable, en coautoría de sendos delitos monetarios por importe total de sesenta millones de pesetas y sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, pero graduando en proporción inversa al tiempo transcurrido desde la consumación del delito al momento actual, la sanción económica, a las penas de multa de dos millones de pesetas a cada uno de ellos.

Las multas impuestas se harán efectivas en primer término y en la cuantía que lo permitan, con cargo a los avales bancarios y a los saldos de cuentas corrientes intervenidas en garantía de las responsabilidades económicas de los encartados, y por el resto, en caso de insolvencia total o parcial de los condenados, sufrirán éstos arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Notifíquese esta resolución a los condenados personalmente, haciéndolo por medio de edictos publicados en el «Boletín

Oficial del Estado», respecto a los condenados en rebeldía, e instruyendo a todos ellos de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación, por medio de escrito presentado en este Juzgado y con la obligación para los condenados en rebeldía de su presentación personal ante el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—L. Crespo.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado, don José Doménech Mata, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintuno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.006.

*

En el expediente número setenta y siete, de mil novecientos sesenta y cinco, de los de este Juzgado, seguido contra don Abián o Abram Chaim Krauze, conocido también por Harry Krauze, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia número 8.574.—En la villa de Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setenta y siete del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido por delito de contrabando monetario contra Abram, o Abián Chaim Krauze, conocido también por Harry Krauze, natural de Brzeziny (Polonia), hijo de Gerzson y de Raca, de treinta y siete años de edad, casado, director de empresa y domiciliado en Estocolmo (Suecia), Hovslagargatan, cinco; en libertad por razón de dicho procedimiento, de la que estuvo privado desde el diez de mayo al veinticuatro de junio, ambos inclusive, del citado año mil novecientos sesenta y cinco.»